

Oficio No.: SG-11139

Quito D.M., 68 ABR 2019

Ticket GDOC: 7018 - 193774

Señora Ivone Von Lippke Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial Presente

> Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasí San José", a favor de sus copropietarios.

## De mi consideración:

Mediante oficio No. A 127, de 1 de abril de 2019, recibido en esta Secretaría el 2 de abril del año en curso, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasí San José", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y

Página 1 de 2



- 101-

las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevalios	Secretaria	2019-04-10	

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Secretaría General del Concejo

CC:

Con copia junto con expediente original

Ejemplar 4:

Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 5:

Alcaldía Metropolitana

Ejemplar 6:

I was -

Unidad Especial Regula Tu Barrio





1 ABR 2019 Quito.



0127

Señor Diego Cevallos Salgado SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

Ref. Trámite No. 2018-193794

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Praderas de Caspigasi San José

## De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-4096 de 27 de diciembre de 2018, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Praderas de Caspigasi San José".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PS/mep

Adjunto: lo indicado

Recibido por Alex C